



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : ADRIANA ASTRID LEÓN VARELA
DEMANDADO : OMAR HERNÁN PINEDA TORRES
RADICACION : 2014-00418

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de septiembre de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que dentro del presente proceso ya se profirió sentencia aprobando la partición, se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, sobre los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 230-126249 y 230-107421 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>72</u> del	
<u>24 SEP 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	